

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jerónimo Santos Sánchez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Comercio de 6 de febrero de 1965, que fijó en 241.815 pesetas la indemnización otorgada al actor por la renuncia a su empleo en la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y contra la desestimación del recurso de alzada por silencio administrativo, pleito al que han correspondido el número general 401 y el 41 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de febrero de 1966. Madrid, 3 de marzo de 1966.—El Secretario, José Benítez.—1.106-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ramón Laa Alonso y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre Decreto del Ministerio de Hacienda 1427/1965, sobre coeficiente multiplicador del Cuerpo de Aparejadores del Ministerio de Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 85 y el 25 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de enero de 1966. Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.107-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Gómez Mondelo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Enseñanza Prima-

ria de 23 de noviembre de 1965 por la que se desestima reclamación contra acuerdo de la Delegación Administrativa de Educación Nacional de La Coruña sobre reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 414 y el 45 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1966. Madrid, 1 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.105-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Ituriaga y Codex se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio del Aire de 26 de octubre de 1965 por la que se desestima petición del recurrente sobre reversión de las propiedades que le fueron expropiadas para ampliación de la base aérea de Agoncillo, y que no fueron destinadas a dicho fin, y contra la desestimación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 351 y el 41 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de febrero de 1966. Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.102-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Pifero Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de 22 de diciembre de 1965 de la Inspección General de Personal de la Dirección General de Seguridad por la que se desestima recurso de reposición formulado contra anterior del propio Organismo, en la que se solicita se rectifique la certificación de servicios prestados por el recurrente en el Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 447 y el 47 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1966.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.103-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Crisanto Arellano Cervantes y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de abril de 1965, sobre pase al nuevo Cuerpo Administrativo de Funcionarios integrados en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil, pleito al que ha correspondido el número general 18.156 y el 38 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1966.

Madrid, 2 de marzo de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.104-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Barcelona, en resolución del día de hoy, dictada en el expediente que se sigue a instancia de don Enrique Rovira Pamies, para la declaración del fallecimiento de don Juan Rovira Pamies, hermano del demandante, nacido en Barcelona el día 4 de septiembre de 1900, de cuya capital se ausentó en 1930, embarcando en el trasatlántico «Manuel Arnús» como marinero o enfermero, desembarcando en Nueva York, de donde comunicó a su familia la dirección de 79 Norfolk ST. 4 floor 15 Room, y sin que se haya tenido noticias de dicho ausente desde el año antes mencionado, y a la vez que se hace pública la vertencia del expediente en un principio mencionado, se cita, llama y emplaza a don Juan Rovira Pamies y también a las personas ignoradas que pudieran dar noticias de su paradero o sentirse interesadas en su fallecimiento y herencia, para que comparezcan ante el Juzgado anteriormente expresado dentro del término de quince días, para ser oídos, bajo aperci-

bimiento de pararlos el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, si no lo efectúan.

Barcelona, 23 de julio de 1965.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—512-3.
y 2.ª 11-3-1966

*

En el expediente 231/1965, al efecto promovido por reparto en este Juzgado de Primera Instancia número seis de Barcelona, sobre suspensión de pagos de «Iberplastik, Sociedad Anónima», de esta plaza, por haberse suspendido el acto de la Junta de acreedores convocada para este día, se ha señalado nuevamente para su celebración en el local de este Juzgado, el veintidós de abril próximo, a las nueve de la mañana.

Barcelona, veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Antonio González.—1.101-C.

MADRID

En este Juzgado de Primera Instancia número nueve de esta capital, por auto dictado en 23 de diciembre último, se ha despachado ejecución a instancia de don Julio Casado Domínguez, contra los bienes y rentas de doña Julia Corada Peña, por la cantidad de 2.425 pesetas, importe del principal, intereses, gastos y costas, y, en consecuencia, mediante a desconocerse el actual domicilio y paradero de la demandada, se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, y se le cita por medio de la presente, de remate, para que pueda oponerse a la ejecución en el improrrogable término de nueve días por medio de Abogado y Procurador, previéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la ley.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—687-3.

*

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita de oficio expediente de declaración de herederos abintestato, dimanante de los autos sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña Ana María García López, hija de Manuel y Rosario, viuda de don Juan Ruiz Ruiz, nacida en Ubeda (Jaén) en 25 de octubre de 1907, que tuvo su último domicilio en Madrid, calle de Alejandro González, número 10, donde falleció el día 8 de junio de 1965; y por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la muerte sin testar de dicha causante y llamarse por tercera y última vez a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de tres meses, con el apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—1.145-E.

SABADELL

Don Baltasar Rodríguez Santos, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Sabadell.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente, a

instancia de doña Ramona Grau Prat, sobre declaración de fallecimiento de su hermana doña Francisca Grau Prat, natural de Ripoll y vecina que fué de esta ciudad (plaza de Usatjes, número 4, piso, hija de Domingo y de Antonia, lo que se hace saber a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Sabadell a veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Baltasar Rodríguez Santos.—El Secretario (ilegible).—740-C.
y 2.ª 11-3-1966

SAN FERNANDO

Don Guillermo Troncoso Regordan, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de San Fernando (Cádiz) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el señor Fiscal municipal de la Agrupación Cádiz y San Fernando, sobre declaración de ausencia de María Ruiz Gómez, madre de la menor Emilia Feito Ruiz, de cuarenta y dos años, soltera, sus labores, hija de Salvador y de María, natural de Soria, cuyo domicilio en el año 1951 lo tenía en Madrid, en San José, 86 (Puente de Vallecas), no teniéndose noticias de la misma desde hace más de cinco años.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para general conocimiento, mandado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, en el «ABC» de Madrid, «Diario de Cádiz» y en Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, y a los efectos legales, para que cualquier persona que lo considere oportuna pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el expresado expediente.

San Fernando, 16 de febrero de 1966.—El Juez, Guillermo Troncoso Regordan.—El Secretario (ilegible).—834-E.
y 2.ª 11-3-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

FERRER QUEROL, Angel; natural de Quer de Borbón (Teruel), soltero, camarerero, de veintidós años, hijo de Urbano y de Casimira, domiciliado últimamente en calle Taulat, número 26, bajos; procesado en la causa número 717 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(800.)

ANULACIONES

Juzgado: civiles

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 139 de 1961, Joaquín Monsec Moliner.—(775.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 388 de 1946, Joaquín López Sabater.—(776.)

El Juzgado de Instrucción de Agreda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 76 de 1955, Ramón González López.—(799.)

El Juzgado de Instrucción de Logroño deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 322 de 1964, José Antonio Rodríguez Sánchez.—(801.)

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 433 de 1958, Juan Jiménez Domínguez.—(802.)

El Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 80 de 1960, Erich Schibille.—(803.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado, Juez de Instrucción número cinco de los de esta capital, en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria del sumario instruido en dicho Juzgado con el número 314 de 1958, por muerte, se saca a la venta por primera vez y en pública subasta los siguientes efectos:

Un automóvil marca Seat, modelo 1.400-B, matrícula M-148.468, que se encuentra depositado en el Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Una mesa redonda de madera de pino y cuatro sillas de la misma clase de madera, una lámpara de plástico de cuatro brazos, una mesilla de noche, un baúl y un par de sillas, todo ello usado, encontrándose estos efectos depositados en el domicilio de don Daniel Gil Gómez, calle de Alora, número 4, piso tercero izquierda.

Para cuya subasta se ha señalado el día diez de mayo próximo, a las doce de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo a esta primera subasta la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos pesetas en que han sido valorados pericialmente dichos bienes.

Segunda.—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten el diez por ciento de dicho tipo.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez (ilegible).—1.101-E.

*

Por el presente se hace saber a la subasta francesa Marie Therese Neel Claret, en ignorado paradero, propietaria del turismo marca Lotus-Elan, matrícula de Marruecos (8376-22), depositado en el taller de don Vicente Díez Enebral (Cerezo de Abajo, Segovia), que con el número 5/66 se instruye sumario en este Juzgado por hurto del reloj cuentakilómetros de dicho vehículo, haciéndole el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la villa de Sepúlveda a dos de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—804.